

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar**, presenta las siguientes preguntas relativas a El Arsenal (Gran Canaria) dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado martes 14 de mayo de 2024, y con motivo del 75 aniversario de las instalaciones el almirante comandante de Canarias, D. Santiago de Colsa Trueba hizo declaraciones públicas al respecto de la ubicación y usos con finalidad militar en el Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en pleno centro de la ciudad.

En las declaraciones de las cuáles se han hecho eco diferentes medios de comunicación el almirante comandante indicó: "La Armada no se plantea abandonar la ubicación actual del Arsenal». Haciendo mención expresa a la validación de este criterio por parte del Ministerio de Defensa de España bajo el argumentario de que se trata de una instalación clave en estrategias militares.

En este sentido cabe recordar que el Arsenal fue cedido provisionalmente por la Junta de Obras Públicas el siglo pasado.

Es de dominio público la recurrente petición por parte de la ciudadanía palmense para como ha sucedido en otras muchas ciudades en términos contemporáneos buscar otra ubicación a la Base Naval ya que se trata de una instalación militar en medio de la ciudad, en una ciudad que adolece de espacios recreativos y verdes suficientes.

Canarias es un territorio de paz, como acreditó su población en el referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN el 12 de marzo de 1986, votando mayoritariamente por el NO a la permanencia de España en la OTAN. Una de las cuatro CCAA que votó en ese mismo sentido.

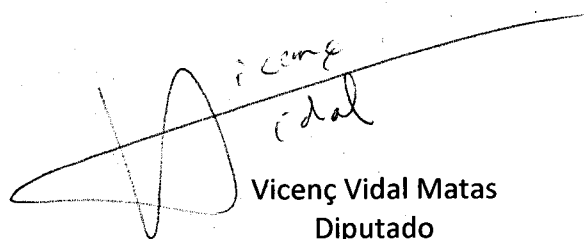
Por todo esto, se pregunta:

- ¿El Ministerio de Defensa tiene decidido no buscar una nueva ubicación al Arsenal ubicado en el centro de Las Palmas de Gran Canaria? En caso afirmativo,

¿qué argumentos sostienen mantener tras 75 años una ubicación militar de semejante alcance en el centro de una de las diez ciudades más pobladas del Estado?

- ¿Se han realizado en los últimos cinco años auditorías sobre la potencial peligrosidad para la ciudad y su zona portuaria?
- ¿Consideran el Ministerio de Defensa que la conocida comúnmente como Ley Mordaza o la Ley del Deporte ampara estas denuncias?
- ¿Ha trasladado el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria alguna petición de reubicación de El Arsenal en los últimos cuatro años al Ministerio de Defensa?
- ¿Ha trasladado el ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la necesidad espacios libres de la ciudad en los últimos cuatro años al Ministerio de Defensa?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 21 de mayo de 2023



Vicenç Vidal Matas
Diputado